

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la Obra que se cita. Clave A5.341.1066/2111.

Se somete a información pública el proyecto de «Cierre del anillo de saneamiento de Aguas Residuales de Arahál (Sevilla)»: Clave A5.341.1066/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Paradas, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Es objeto del presente Proyecto el dimensionamiento de un colector de recogida de aguas residuales para su conducción al colector general existente y su posterior tratamiento en la EDAR de Arahál, en Sevilla.

2. Descripción de las obras.

Las obras consistirán en la ejecución de un colector de PVC de diámetro 600 mm. que sustituya al existente, debido a la imposibilidad de poner éste en funcionamiento. El trazado discurre sensiblemente paralelo al colector actual, dividiéndose en dos tramos claramente diferenciados:

Tramo 1. Carretera de Paradas-Cruce Autovía A-92. Se trata de sustituir el colector de hormigón en masa existente, actualmente fuera de servicio y en un estado de deterioro que imposibilita su puesta en funcionamiento. Para ello se conectará el colector proyectado en el aliviadero existente del vertido de Paradas, hasta el pozo de registro previo al cruce con la A-92, cruce que actualmente se encuentra en funcionamiento y en buen estado. El trazado tiene una longitud de 1.235.858 metros, de los cuales los 792,153 metros primeros discurren sensiblemente paralelos al colector actual. A partir de ese punto el colector proyectado se separa del actual para evitar el paso bajo una nave industrial existente, discuriendo por la finca próxima hasta cruzar la calzada del enlace de la A-92 hasta el pozo de registro existente previo al cruce del colector con esta Autovía.

Tramo 2. Cruce Autovía A-92-Cañada Real de Osuna. En este tramo de 152,338 metros se trata de sustituir el colector actual, que aunque está en funcionamiento, se encuentra en un estado deficiente de conservación.

1. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE BADOLATOSA					
Propietario	Núm. Parcela	Núm. Polígono	Superficie de Expropiación M ²		
			E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.
Don Miguel A. Brenes Jiménez	202	13	480,505	1.249,313	3,000
Don Joaquín Rodríguez González	203	13	889,874	2.313,672	12,000
Don Joaquín Rodríguez González	206	13	291,195	757,107	3,000
Don José Pérez Reina	503	13	1.379,980	3.587,948	18,000
Doña Josefa Bermúdez Gil	463	13	286,290	744,354	3,000
Don Manuel Bermúdez Bermúdez	464	13	364,600	947,960	3,000

Propietario	Núm. Parcela	Núm. Polígono	Superficie de Expropiación M ²		
			E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.
Don Manuel Torres Cansino	453	13	273,435	710,931	6,000
Don Manuel Fernández Rodríguez	517	13	169,029	439,475	3,000
Don Enrique Vargas Alcaide	494	13	345,040	897,103	3,000
Doña Rosario Bermúdez Marrón	454	13	1.276,730	4.468,555	15,000
Don Antonio García Lobato	527	13	419,975	1.469,913	6,000
Don José A. Fernández Maldonado	325	13	331,800	1.161,300	6,000
Don José A. Fernández Maldonado	294	12	342,467	1.198,635	3,000
Don José A. Montero Moreno	5	12	87,246	305,989	3,000

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.

E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo.

O.T.: Ocupación Temporal.

O.P. Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Arahál y Paradas, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde del monte público «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY. Expte. MO/00031/2008.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de septiembre de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00031/2008, del monte público «Sierra de Alcolea» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierra de Alcolea, Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea y sito en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería relativo a las lomas y pagos mencionados en la propuesta.